

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 28 de Febrero de 1950.-

Vence 28 de Agosto de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaldos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Lucas Hidalgo Jorquera para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 2.70 mts. de altura, de Clase # B # de edificación, en la calle Castellón No. 970.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Lucas Hidalgo domicilio Castellón N° 970

» Arquitecto Hernán Vega Párez domicilio

» matr. No. patente No.

» Constructor Heriberto Infanta I., domicilio Rengo N° 1236

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 245.00 mts. 2. superficie edificada 84.60 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o » de agua potable lo presentará oportunamente
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.o » de fachadas dos copias
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles dos copias
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. ~~Y presupuesto~~ DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y Siete pesos 80/100.-(\\$246.157.60.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección y L. Control, según Boleta N° 1463 de 27 de II/50. - TOTAL: \$ 1.504.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de los trabajos, las que se cumplirán en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Rebado del Castillo Aza -
Dirección de Obras Municipales

Fag.

C. 10

10



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 692 R 26

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de la propiedad del señor LUCAS H HIDALGO J., ubicada en la calle Castellón N° 970 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Hernán Vega Pérez, ni al Constructor señor Heriberto Infante I., de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 12 de Marzo de 1951.-

Rigoberto Torres Guzman
Director de Obras Municipales
Subrogante.-

lag.